

**ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**

**CBN-1045 INFORME DE GERENCIA VIGENCIA 2025**

**Bogotá D.C., febrero 2026**

## CARACTERIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA Y PROSPECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA”

En el presente informe, correspondiente a la vigencia reportada, se contemplan las actividades de planeación, organización, dirección y coordinación ejecutadas durante la vigencia 2025, así como, los logros que se presentaron en el desarrollo de las actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria -en lo sucesivo FDLC-, a través del seguimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de la candelaria 2025-2028 “*Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura*”, el cual inició su vigencia el 1 de enero de 2025.

### ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se encuentra estructurado en cuatro partes, a saber:

- (i) **PLANEACIÓN, Y COORDINACIÓN**, que da cuenta de la articulación entre los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Local y los programas priorizados por del FDLC para el cumplimiento de los objetivos de la vigencia.
- (ii) **AVANCE DE LOS INDICADORES**; en la que se expone el seguimiento y los resultados a través de los indicadores de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Local durante la vigencia.
- (iii) **GESTIÓN POR CADA PROYECTO DE INVERSIÓN**; la cual corresponde al informe de Gestión por cada proyecto de inversión, la descripción, los procesos contractuales celebrados y los logros alcanzados y para la vigencia comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia;
- (iv) **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** donde se exponen las gestiones contables, contractual, de almacén y riesgo. Este informe no cuenta con elementos prospectivos en el entendido que a partir del 1 de enero de 2025 inició la ejecución del nuevo plan de desarrollo local para el periodo 2025 – 2028.

### 1. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

En la vigencia 2025, el FDLC, llevó a cabo acciones y estrategias tendientes a la ejecución de los propósitos Plan de Desarrollo Local, en consideración de las líneas de inversión, ejes o pilares y programas asociados a cada uno de dichos proyectos y metas de inversión, así:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	CONCEPTO DE GASTO
BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD	Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.	Promoción de la convivencia ciudadana
	Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres. *
	Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.	Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.
	Servicios centrados en la justicia.	Acceso a la Justicia.
	Espacio público seguro e inclusivo.	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público.
		Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.
		Cultura ciudadana en torno a la seguridad
	La Candelaria, una localidad con menos pobreza.	Apoyo económico para persona mayor - tipo C.
		Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.
		Otras Transferencias Monetarias
		Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
	Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes.	

BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR”	Salud Pública Integrada e Integral.	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.
		Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad.
		Acciones para la promoción y atención de la salud mental.
	Bogotá cuida a su gente.	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.
		Estrategias de cuidado a personas cuidadoras. *
		Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
		Dotación de Casas de igualdad
	Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.*
	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial.
		Recreación y deporte
		Arte, cultura y patrimonio
	Bogotá protege la vida animal	Protección y bienestar animal
	Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.	Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.
Apoyo para educación superior.		

BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL	Desarrollo empresarial, productividad y empleo.	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local
		Desarrollo turístico local
	Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo
		Fortalecimiento del tejido empresarial local
BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA	Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad
		Dotación de equipamientos culturales de escala local
	Aumento de la resiliencia climática y reducción de las vulnerabilidades.	Reverdecimiento Urbano
		Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Movilidad Sostenible.	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
	Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres
	Atención del déficit social para un hábitat digno.	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS
	Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.	Inspección, vigilancia y control.
		Infraestructura local
		Fortalecimiento institucional.
	Bogotá Ciudad Inteligente	Conectividad y redes de comunicación
		Fortalecimiento a organizaciones sociales y

BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO	Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.	comunitarias y a instancias de participación
		Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente
		Fortalecimiento a organizaciones comunales.
		Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano
		Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano
		Infraestructura de espacios para la participación. *
		Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos
		Bogotaneidad

## 2. AVANCE DE LOS INDICADORES

Código Objetivo	Código Programa	Código Proyecto	Meta Proyecto	Magnitud programada POAI 2025	Magnitud contratada 2025	% Avance contratado 2025
1	4	2425	Fortalecer 2 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	2	2	25

1	4	2425	Implementar 1 proyecto comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1	25
1	4	2425	Implementar 1 proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	1	1	25
1	3	2466	Suministrar 3 dotaciones a organismos de seguridad	1	1	33,3
1	2	2552	Vincular 1800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	450	450	25
1	5	2572	Intervenir 1000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	250	250	25
1	1	2649	Implementar 12 acciones formativas diferenciales para	3	3	25

			la promoción de la convivencia ciudadana.			
1	1	2649	Fortalecer 13 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	4	4	30,8
1	5	2773	Realizar 4 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	1	1	25
1	5	2779	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	1	1	25
2	15	2403	Vincular 550 personas en acciones educativas en temas de	140	140	25,5

			protección y bienestar animal			
2	15	2403	Esterilizar 1600 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	400	400	25
2	15	2403	Atender 1600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	400	400	25
2	13	2428	Realizar 8 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	2	2	25
2	13	2428	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	1	1	25

2	13	2428	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	1	1	25
2	10	2431	Beneficiar 260 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	65	65	25
2	10	2431	Beneficiar 400 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental .	100	100	25
2	12	2441	Dotar 1 casa de igualdad			
2	12	2441	Vincular 1040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	260	260	25
2	12	2441	Vincular 1040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de	260	260	25

			su autonomía económica			
2	12	2441	Vincular 1580 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	395	395	25
2	14	2454	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1000	1000	25
2	14	2454	Beneficiar 16 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	4	4	25
2	14	2454	Capacitar 400 personas en los campos deportivos o recreativos	100	100	25
2	7	2573	Beneficiar 564 personas mayores con apoyo económico tipo C.	564	564	25
2	7	2573	Atender 4728 personas con apoyos que contribuyan al	1182	1182	25

			ingreso mínimo garantizado.			
2	7	2573	Beneficiar 312 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	78	78	25
2	14	2637	Otorgar 100 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	25	25	25
2	14	2637	Realizar 12 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	3	3	25
2	14	2637	Beneficiar 20 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	5	5	25
2	14	2637	Capacitar 150 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	35	35	23,3

3	20	2410	Apoyar 200 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	50	50	25
3	19	2423	Realizar 16 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	4	4	25
3	19	2423	Apoyar 25 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	7	7	28
3	16	2619	Dotar 3 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos (Localidad de la Candelaria)	3	3	25

3	16	2619	Beneficiar 77 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	20	20	26
3	16	2619	Beneficiar 77 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	20	20	26
3	20	2653	Financiar 28 proyectos del sector cultural y creativo.	7	7	25
4	25	2389	Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm	25	25	25
4	25	2389	Mantener 100 m2 de jardinería	25	25	25
4	25	2389	Implementar 21 huertas urbanas	6	6	28,6

4	25	2389	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1250	1250	25
4	25	2389	Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua + 100 mm de árboles	1	1	33,3
4	27	2437	Realizar 15 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	4	4	26,7
4	24	2558	Intervenir 1 Parque de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	0,3	0,3	25
4	24	2640	Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	4	4	25
4	26	2777	Intervenir 7 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o	2	2	28,6

			intermedia) con acciones de construcción y/o conservación			
4	30	2783	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	1	1	25
4	30	2783	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	1	1	25
5	39	2394	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	1	1	25
5	35	2420	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o	3	3	25

			apartadas y/o urbanas.			
5	35	2420	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	3	3	25
5	39	2589	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	1	1	25
5	39	2589	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	1	1	25
5	33	2632	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	1	1	25

5	33	2632	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	1	1	25
5	33	2632	Intervenir 1 sede administrativa local	1	1	100
5	39	2792	Capacitar 400 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	100	100	25
5	39	2792	Fortalecer 40 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	10	10	25
5	39	2792	Fortalecer 25 organizaciones comunales (JAC y Propiedad Horizontal).	8	8	32
5	39	2792	Fortalecer 20 medios comunitarios y alternativos.	20	20	25
5	39	2792	Rehabilitar 4 salones comunales y/o casas de participación.	4	4	25

### 3. GESTIÓN POR CADA PROYECTO DE INVERSIÓN

De acuerdo con los principios que orientan la gestión local, el FDLC, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local “REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA”

## **PROYECTO 2573 “LA CANDELARIA CAMINA SEGURA HACIA UN FUTURO CON MENOS POBREZA”**

En el marco de la implementación del proceso de transferencias monetarias, se reporta el cumplimiento de las metas proyectadas para las poblaciones priorizadas, garantizando la ejecución total de los cupos establecidos en cada uno de los componentes.

En el componente Jóvenes con Oportunidades, se alcanzó la meta proyectada de 39 jóvenes beneficiarios, asegurando la transferencia monetaria efectiva al total de la población inicialmente priorizada. Esta ejecución permitió fortalecer las condiciones de permanencia educativa y apoyo económico para la juventud vinculada al programa.

En cuanto al componente dirigido a Personas Mayores, se logró la atención de 564 beneficiarios, correspondientes a la meta establecida. Este resultado evidencia una gestión eficiente en los procesos de focalización, validación y dispersión de los recursos, garantizando la cobertura total prevista para esta población.

Por su parte, el programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para personas en condición de vulnerabilidad alcanzó la meta proyectada de 1.973 beneficiarios, cumpliendo en su totalidad con la cobertura inicialmente planteada. Esta ejecución contribuyó de manera significativa a la mitigación de condiciones de vulnerabilidad económica y al fortalecimiento de la seguridad de ingresos en la población priorizada.

En términos generales, el proceso de transferencias monetarias presenta una ejecución completa frente a las metas programadas, reflejando una gestión articulada y eficiente en la implementación de los componentes, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo evaluado.

## **PROYECTO 2619 “LA CANDELARIA CON EDUCACIÓN PARA LA VIDA”**

En el marco de la estrategia orientada a fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior de jóvenes de la localidad de La Candelaria, se desarrollaron acciones integrales dirigidas especialmente a población en condición de vulnerabilidad. Durante el periodo reportado, se alcanzó una cobertura de 19 jóvenes beneficiarios, quienes recibieron acompañamiento y apoyo para avanzar en sus procesos formativos a nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Con el propósito de apoyar la educación postsecundaria y técnica, se implementaron mecanismos de subsidio y cofinanciación de matrículas, así como apoyos de sostenimiento, contribuyendo a mitigar barreras económicas que afectan la continuidad académica. Esta estrategia permitió fortalecer las condiciones de permanencia y reducir el riesgo de deserción, garantizando mayores oportunidades de formación y proyección profesional para la población beneficiaria.

Como componente de corresponsabilidad y retribución comunitaria, se promovió la realización de pasantías sociales por parte de los jóvenes beneficiarios, fomentando su participación en iniciativas de impacto local. A través de estas actividades se fortalecieron habilidades socioemocionales, competencias ciudadanas y el sentido de pertenencia territorial, consolidando procesos de responsabilidad social y liderazgo juvenil.

De manera complementaria, se gestionaron alianzas y sinergias con instituciones de educación superior locales, con el fin de ampliar la oferta educativa y facilitar el acceso a beneficios académicos para los jóvenes de La Candelaria. Estas gestiones permitieron consolidar acuerdos interinstitucionales orientados a generar mayores oportunidades de ingreso y continuidad en programas de formación superior.

Asimismo, se promovió el uso adecuado del tiempo libre mediante la dinamización de espacios como la Casa de la Juventud Candelaria, en los cuales se incentivó el desarrollo de habilidades artísticas y digitales. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades creativas, tecnológicas y culturales, ampliando las posibilidades de desarrollo integral de los participantes.

En coherencia con el enfoque diferencial y de equidad de género, se incentivó la participación de mujeres diversas en la educación superior, a través de programas de becas y el reconocimiento de saberes y experiencias de lideresas locales. Esta estrategia buscó reducir brechas de acceso y promover escenarios formativos más incluyentes y equitativos.

Finalmente, se desarrollaron capacitaciones en comunicación social, bilingüismo y herramientas informáticas, orientadas a mejorar la empleabilidad y fortalecer la formación cultural y técnica de la comunidad juvenil. Estas acciones aportaron al desarrollo de competencias pertinentes para el entorno académico y laboral, ampliando las oportunidades de inserción productiva de los jóvenes beneficiarios.

En conclusión, las acciones implementadas permitieron consolidar una intervención integral con impacto directo en 19 jóvenes de la localidad, fortaleciendo su acceso, permanencia y proyección en la educación superior, así como su participación en procesos de desarrollo comunitario.

## **PROYECTO 2637 “CON CULTURA REDESCUBRIMOS EL CORAZÓN DE BOGOTÁ”**

En el marco del programa “Es Más Cultura”, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento y dinamización del ecosistema cultural de la localidad, mediante el apoyo directo a agentes culturales a través de procesos de formación, circulación y producción. En el componente B, se ejecutaron veinticinco (25) proyectos culturales, los cuales contribuyeron al fortalecimiento de capacidades técnicas, creativas y organizativas de los actores culturales locales. Estas iniciativas promovieron la circulación de contenidos artísticos, la generación de espacios de exhibición y encuentro, y la consolidación de procesos culturales sostenibles, impactando positivamente la activación económica y simbólica del sector cultural en la localidad.

Por su parte, en el componente A, se desarrollaron nueve (9) proyectos culturales con un enfoque diferencial dirigido a personas mayores. Estas iniciativas facilitaron su participación en procesos de creación, formación y circulación cultural, reconociendo sus saberes, trayectorias y aportes al patrimonio inmaterial del territorio. Con ello, se fortalecieron espacios de inclusión, participación intergeneracional y apropiación cultural.

De manera complementaria, se llevó a cabo el desarrollo de veintiún (21) eventos culturales en el marco de las líneas estratégicas de Navidad y Bibliotecas del convenio, integrando componentes de formación y laboratorio creativo dentro de la estrategia Barrios Vivos. Asimismo, se articuló el fortalecimiento del ecosistema cultural mediante la implementación de acciones en el marco de las estrategias Distritos Creativos y Bogotá 24/7, promoviendo la activación cultural en horarios extendidos y la dinamización del espacio público como escenario de encuentro ciudadano.

En conjunto, estas acciones consolidan un avance significativo en el fortalecimiento del ecosistema cultural local, promoviendo la participación comunitaria, la sostenibilidad de los procesos artísticos y la dinamización económica y social del sector cultural en la localidad.

La meta contempla la dotación de elementos artístico-culturales a 5 organizaciones de la localidad enfocadas en el trabajo artístico, cultural y/o patrimonial.

Desarrollo de la fiesta de reyes fiesta tradicional de más de 100 años busca exaltar la llegada de los reyes promoviendo emprendimientos con más de 5 años de existencia en la liquidación en marcado en el auto sacramental y puertas abiertas (teatro de calle y teatro de salas) fruto de acuerdos locales.

## **LA CANDELARIA CAMINA HACÍA UN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y FOMENTO AL EMPLEO EQUITATIVO E INCLUYENTE**

En el marco de la meta orientada a implementar cuatro (4) acciones para fortalecer las capacidades y habilidades, tanto técnicas como blandas, de las personas de la localidad de La Candelaria, se proyecta el desarrollo de estrategias formativas dirigidas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la autonomía económica de la población participante.

Se contempla la realización de talleres de fortalecimiento en marketing, orientados a consolidar y potenciar la participación en ferias empresariales, brindando herramientas para la promoción de producto y servicios, el posicionamiento de marca y la implementación de estrategias de comercialización que contribuyan a la sostenibilidad de iniciativas productivas locales.

Asimismo, se proyecta la implementación de un proceso de formación en turismo con enfoque diferencial, que promueva el reconocimiento del territorio, la apropiación del patrimonio cultural y el desarrollo de competencias para la prestación de servicios turísticos con criterios de inclusión y enfoque poblacional.

De igual manera, se prevé el diseño y puesta en marcha de una ruta de formación en habilidades para el empleo dirigida a jóvenes de La Candelaria, orientada al fortalecimiento de competencias

blandas como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el liderazgo, así como habilidades técnicas acordes con las dinámicas actuales del mercado laboral.

Finalmente, se proyecta la capacitación de mujeres en la habilidad técnica de conducción, con el propósito de ampliar sus oportunidades de inserción laboral, promover su autonomía económica y contribuir al cierre de brechas de género en el acceso al empleo.

Con la implementación de estas acciones, se espera dar cumplimiento a la meta establecida, consolidando una intervención integral orientada al fortalecimiento de capacidades y a la generación de mayores oportunidades económicas para la población de la localidad.

### **PROYECTO 2441: LA CANDELARIA CAMINA HACIA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, AUTONOMÍA Y CUIDADO CON ENFOQUE DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y FAMILIAS**

En el marco del proyecto, se proyecta la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a mujeres de la localidad, mediante el desarrollo de espacios formativos orientados al emprendimiento, la autonomía económica y el liderazgo. Estas acciones estarán encaminadas a brindar herramientas técnicas y habilidades blandas que favorezcan su participación activa en dinámicas productivas y comunitarias.

Asimismo, se prevé el acompañamiento técnico a iniciativas productivas lideradas por mujeres, con el propósito de fortalecer modelos de negocio, mejorar procesos de comercialización y promover su sostenibilidad en el tiempo. Esta estrategia estará articulada con el impulso a la economía popular y solidaria en la localidad.

El proyecto contempla igualmente la generación de espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva, orientados al reconocimiento de saberes, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres. Estas acciones buscarán promover el empoderamiento, la participación y la incidencia en escenarios comunitarios.

De manera complementaria, se proyecta la realización de actividades culturales y simbólicas que contribuyan al reconocimiento de las trayectorias de vida de las mujeres, a la promoción de la memoria y a la construcción de narrativas incluyentes en el territorio.

Finalmente, se prevé la articulación interinstitucional y comunitaria para garantizar la sostenibilidad de las acciones, ampliar el alcance de la intervención y fortalecer la oferta institucional dirigida a mujeres en la localidad de La Candelaria.

### **PROYECTO 2466 “LA CANDELARIA CAMINA SEGURA HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA”**

El proyecto contempla como meta el suministro de tres (3) dotaciones a organismos de seguridad durante la vigencia del Plan de Desarrollo Local, orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa y la mejora de los indicadores de seguridad y convivencia en la localidad de La Candelaria.

Para la vigencia 2025 se apropiaron recursos por valor de \$313 millones, a los cuales se sumaron cerca de \$300 millones adicionales provenientes de excedentes financieros. Esta consolidación presupuestal permitió robustecer la inversión en acciones estratégicas dirigidas a la prevención del delito, el aumento de la presencia institucional y la mejora en los tiempos de respuesta ante situaciones que afectan la seguridad ciudadana.

En desarrollo del proyecto, se realizó la adquisición de una camioneta tipo pick up 4x4 y tres motocicletas tipo enduro para la Estación 17 de Policía de La Candelaria. Esta dotación fortalece la movilidad operativa, optimiza los patrullajes preventivos y facilita la intervención oportuna en zonas priorizadas, impactando positivamente indicadores asociados a hurto, riñas, lesiones personales y otros comportamientos contrarios a la convivencia. Asimismo, mejora la capacidad de reacción ante requerimientos ciudadanos y operativos de control territorial.

De manera complementaria, se suscribió un convenio interadministrativo con la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la instalación de tres (3) cámaras multisensor en puntos críticos de la localidad, identificados a partir del análisis de información delictiva y reportes comunitarios. Esta acción fortalece el sistema de videovigilancia, mejora las capacidades de monitoreo en tiempo real y contribuye a la disuasión del delito, la judicialización de infractores y el seguimiento a comportamientos recurrentes que inciden en la percepción de inseguridad.

Con estas intervenciones se da cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2025, evidenciando una gestión orientada a resultados y alineada con el propósito de mejorar los indicadores de seguridad, fortalecer la confianza institucional y contribuir a entornos más seguros para residentes, comerciantes y visitantes de

### **PROYECTO 2572 “LA CANDELARIA CAMINA SEGURA EN UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE”**

En el marco de las acciones orientadas al mejoramiento del entorno urbano, se proyecta el suministro de insumos y materiales destinados a la ejecución de intervenciones de embellecimiento en el espacio público. Estas acciones estarán enfocadas en la realización de mejoras menores en fachadas y andenes que, si bien se encuentran en adecuado estado estructural, presentan deterioros leves o afectaciones derivadas de intervenciones de grafiti urbano.

La intervención prevista busca contribuir a la recuperación estética del entorno, promoviendo condiciones más adecuadas de habitabilidad y percepción del espacio público. Asimismo, se espera fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad frente a su territorio y fomentar prácticas de corresponsabilidad y cuidado colectivo del espacio común.

Con esta estrategia, se proyecta avanzar en la consolidación de entornos urbanos más armónicos, seguros y apropiados por la ciudadanía, en coherencia con los lineamientos de mejoramiento integral y convivencia en la localidad.

## **PROYECTO 2428 “LA CANDELARIA UN TERRITORIO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN”**

En el marco del proyecto, se realizaron espacios de juntanza comunitaria tales como cartografía social, cine foro comunitario, olla comunitaria y muralismo participativo, concebidos como escenarios de diálogo permanente de saberes y construcción colectiva de memoria. Estas acciones estuvieron orientadas a contribuir a la garantía y promoción de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de violaciones a los derechos humanos, propiciando el encuentro entre diversos actores sociales. A través de intervenciones simbólicas en muros y espacios comunitarios, se aportó a los procesos de reparación simbólica, al fortalecimiento de la memoria colectiva y a la generación de acciones orientadas a la no repetición, reafirmando a La Candelaria como un territorio comprometido con la vida, la paz, la resiliencia y la esperanza.

De manera complementaria, la Alcaldía Local de La Candelaria promovió y fortaleció la economía popular y solidaria, así como los emprendimientos liderados por víctimas del conflicto armado y población en proceso de reincorporación. Esta estrategia permitió avanzar en la consolidación de la localidad como un territorio de oportunidades, facilitando el acceso democrático a recursos públicos a través de canales legales e institucionales, promoviendo la articulación con actores de cooperación y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Asimismo, se desarrollaron procesos artísticos y culturales liderados por mujeres de la localidad, provenientes de diversos contextos y trayectorias de vida, quienes a través del tejido en mostacilla y la producción de piezas sonoras compartieron relatos asociados a sus experiencias y procesos de resistencia. Estas producciones se constituyeron en insumos para la pedagogía de la paz, la reivindicación de los derechos de las víctimas y la promoción de la reconciliación, aportando a la construcción de un relato público incluyente, diverso y representativo de las múltiples voces que configuran la memoria del territorio.

## **PROYECTO 2792. REDESCUBRIENDO LA CANDELARIA CON PARTICIPACIÓN INCIDENTE Y DEMOCRÁTICA**

En el marco del proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana, se proyecta el desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas de actores comunitarios, instancias de participación y liderazgos locales de la localidad de La Candelaria. Estas acciones estarán dirigidas a mejorar las competencias en incidencia, control social, formulación de iniciativas y gestión comunitaria.

Asimismo, se prevé la implementación de espacios de encuentro, diálogo y articulación entre ciudadanía e institucionalidad, con el propósito de promover la deliberación democrática, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de agendas territoriales. Estos espacios buscarán fortalecer los mecanismos de participación y la gobernanza local.

El proyecto contempla igualmente la asistencia técnica y acompañamiento a instancias y organizaciones sociales para el fortalecimiento de sus planes de trabajo, procesos organizativos

y estrategias de incidencia, contribuyendo a la sostenibilidad y consolidación del tejido social en el territorio.

De manera complementaria, se proyecta la realización de actividades pedagógicas y comunicativas orientadas a promover la cultura de la participación, el ejercicio del control social y el conocimiento de los mecanismos institucionales disponibles para la ciudadanía.

Finalmente, se prevé la articulación interinstitucional para garantizar la complementariedad de acciones, optimizar recursos y ampliar el alcance de las estrategias de fortalecimiento de la participación en la localidad.

## **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **4.1 Ejecución Presupuestal**

En lo que corresponde a inversión directa, en la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, presentó una ejecución presupuestal de 98.9% equivalente a \$36.000 millones. Asimismo, se presentó un porcentaje de giros del 50.9% correspondiente a \$18.000 millones.

### **4.2 Gestión Contable**

El FDLC adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual da observancia a lo establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023 (CUD); y concilia con los libros de operaciones de enlace mensualmente, con el área de presupuesto de la alcaldía.

Durante la vigencia 2025, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable. Las operaciones recíprocas aluden a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel nacional o local.

En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En cuanto al FDLC es importante resaltar el compromiso eficiente en la conciliación de cifras con las demás entidades del sector público. Se realizaron todos los esfuerzos suficientes, debidamente soportados bajo evidencia comprobable en cuanto al adelanto de la información no reconocida ni revelada en vigencias anteriores.

### **4.3 Gestión Contractual**

La entidad, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias y modificatorias, adelanta la adquisición de bienes y servicios, según las modalidades y procesos de selección definidos legalmente, garantizando la aplicación adecuada de las normas y los procedimientos que rigen la contratación estatal y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Para la vigencia 2025, el FDLC, suscribió quinientos cinco (505) contratos, publicados a través de la plataforma Secop II, de los cuales 427 obedecen a contratación directa por prestación de servicios.

### **4.4 Gestión de Almacén**

De acuerdo con las finalidades misionales de la entidad y según lo previsto en los procedimientos definidos institucionalmente, el Área de Almacén del FDLC, ha cumplido con la recepción, organización, custodia, manejo, conservación y suministro de los bienes y elementos de consumo. Asimismo, se han realizado los ingresos y egresos correspondiente a la vigencia 2025, de acuerdo con las solicitudes presentadas en el marco de la ejecución de contratos que implican que los elementos deban ser ingresados a almacén.

Por otra parte, se han realizado las entregas de elementos de consumo y de elementos de oficina, de acuerdo con los requerimientos y existencias en almacén. También se han adelantado acciones para conciliar con el área de contabilidad las cuentas de “bienes de uso público”, y “depreciación”, mediante un trabajo coordinado con el área de infraestructura a través de la presentación de fichas técnicas que permitieron realizar ingreso a almacén de obras de vigencias anteriores.

Durante la vigencia 2025, suscribió un contrato de prestación de servicios, con el fin de realizar la toma física de inventarios con el propósito de verificar, clasificar y analizar los bienes propiedad de la entidad, en cumplimiento de lo establecido por los Organismos de Control, la Contaduría General de la Nación y por la Dirección Distrital de Contabilidad; que disponen: Velar por el registro permanente y valorizado de los bienes muebles, denominados como Propiedades, Planta y Equipo – Control administrativo, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros y de los bienes inmuebles, que conforman el patrimonio de las entidades distritales, de acuerdo con las normas vigentes en lo referente a las operaciones que afectan el manejo del inventario.

#### **4.5 Gestión de comunicaciones**

El área de comunicaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria tuvo como principal objetivo divulgar y socializar la gestión institucional mediante la formulación y ejecución de estrategias comunicativas integrales que deriven de los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación y mejora continua, asegurando la disponibilidad de la información y la interacción efectiva con las partes interesadas internas y externas.

Durante la vigencia 2025, la oficina de prensa y comunicaciones gestionó los requerimientos informativos tanto de las áreas internas de la Alcaldía Local como con medios de comunicación y plataformas web oficiales de la entidad, con el fin de visibilizar y posicionar ante la opinión pública sus iniciativas, programas, logros y gestión local en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente. Esta labor incluyó el fortalecimiento de los canales de comunicación institucional y la actualización constante de contenidos en los medios oficiales, con especial énfasis en responsabilidad, transparencia y cercanía con la comunidad.

En este sentido, la gestión de comunicaciones 2025 se orientó a:

- Posicionar y visibilizar la Alcaldía Local de La Candelaria, fortaleciendo su imagen institucional ante habitantes de la localidad, población flotante y visitantes, y resaltando el aporte de la gestión local en el centro histórico y cultural de Bogotá.
- Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, facilitando la interacción directa con la mandataria local y otros funcionarios, y promoviendo la participación activa de los residentes y actores territoriales en temas de interés comunitario.
- Articular la oferta de servicios interinstitucionales, promoviendo la socialización de programas, convocatorias y espacios de participación ciudadana con entidades distritales vinculadas a la gestión local.

Durante 2025 se visibilizaron procesos clave de la administración local, tales como eventos públicos, convocatorias de participación, actividades comunitarias y acciones territoriales con incidencia directa en la localidad de La Candelaria. Además, se dio seguimiento continuo a la difusión de noticias oficiales en el sitio institucional y otros canales digitales, con el propósito de mantener informada a la comunidad sobre servicios, trámites y decisiones relevantes.

La oficina también profundizó en las actividades de comunicación interna y en el manejo de los canales oficiales de atención al ciudadano, promoviendo la respuesta eficaz a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información a través de las plataformas disponibles de la Alcaldía Local, de manera que se generen interacciones significativas y se potencie el posicionamiento corporativo en cada uno de los canales de comunicación institucional.

#### **4.6 Gestión del Riesgo**

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en la entidad y en concordancia con las actividades definidas a partir del Consejo Local de Gestión del Riesgo, en la vigencia tales como:

Durante el periodo de ejecución se dio respuestas de aproximadamente 150 solicitudes de la comunidad y/o derechos de Petición de consulta, de interés general, de interés particular y de información: específicamente solicitudes de información, atención y solución de problemas de gestión del riesgo por parte de la comunidad, solicitudes de información, documentación e intervención por parte de las entidades distritales y solicitudes de información, permisos o trámites de eventos de aglomeración en la localidad.

Se identificó, verificó, coordinó e implementó acciones humanitarias y de eliminación de factores generadores de riesgo en eventos de emergencias en la localidad de La Candelaria (ver Sistema de información para la gestión del riesgo y cambio climático <https://www.sire.gov.co/web/guest/emergencias>).

Se verificó el cumplimiento del decreto 599 de 2013, “Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones” a través de la verificación de la calificación de la complejidad y del plan de emergencia y contingencia de 42 aglomeraciones en espacio público, eventos de bajo complejidad, eventos de media complejidad y eventos de alta complejidad presentado en el año

Se coordinó, participó y asistió a 4 sesiones durante el año del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en atención al acuerdo 546 de 2013 Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Se elaboró, adoptó, articuló, gestionó y ejecutó el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Candelaria en atención a la Ley 1523 de 2012, acuerdo 546 de 2013, decreto 172 de 2014.

Se generó apoyo técnico a la Alcaldía Local en el seguimiento a las recomendaciones derivadas de estudios, diagnósticos técnicos, conceptos técnicos y conceptos de amenaza ruina que se emitan en materia de riesgo por parte del IDIGER para la localidad; y a los compromisos interinstitucionales producto de la atención de emergencias.

#### **4.7 Gestión Atención al Ciudadano**

En relación con la Atención al Ciudadano, las Alcaldías Locales, se rigen por las directrices establecidas por la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano. En el marco de dichos lineamientos se atienden peticiones, quejas, reclamos sugerencias, y se orientan con calidad y oportunidad a los ciudadanos que demanden trámites y servicios a través de los canales presencial, telefónico y virtual.

La Alcaldía Local de La Candelaria, cuenta con un espacio físico en su sede, el cual cuenta con profesionales encargados de la orientación del trámite de certificados de residencia, orientación general del trámite y servicios de la entidades nacionales y distritales, recepción y gestión de peticiones ciudadanas telefónicas y presenciales o por medio del aplicativo Bogotá Te Escucha.

Así las cosas, y de acuerdo con las finalidades misionales y en el marco de la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas ante la entidad, se tiene como resultado que se presentaron 213 solicitudes, de los cuales 205 fueron clasificados como derechos de petición, cuatro (4) quejas, un (1) reclamo y tres (3) clasificadas como otros, siendo la localidad que ocupa el primer lugar en el ranking de magia del servicio definido por la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### **4.8 Gestión de Control Social, Articulación Institucional y Participación Ciudadana**

Para el fortalecimiento de la gestión social, el equipo de participación del FDLC acompañó los diferentes espacios de participación y/o articulación de la localidad de La Candelaria durante el 2025, en diversas ocasiones se asumieron compromisos y se coadyudó en la realización de diferentes actividades para el cumplimiento de los Planes de Acción o de trabajo que guían durante el año las 54 instancias de participación activas tales como:

- Comisión Ambiental Local CAL
- Comisión Interlocal de participación CLIP
- Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS
- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal CLPBYA
- Comité Local de Derechos Humanos CDDHH
- Comité Local de Envejecimiento y Vejez COLEV
- Comité Operativo Local de Juventud CLJ
- Comité Operativo para las familias de Candelaria y Santa Fe, se reúne con el consejo del buen trato.
- Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia COLIA-RIAPI.
- Comité Operativo Local De Mujer Y Género COLMYG
- Comité Local de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia, explotación sexual. CLAVIS
- Consejo de Sabias Y Sabios
- Consejo de Planeación Local CPL
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio CLACP
- Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas,

Raizales y Palanqueras

- Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreo Deportivos DRAFE
- Consejo Local De Discapacidad
- Consejo Local De Gestión De Riesgo y Cambio Climático CLGRCC
- Consejo Local De Gobierno CLG
- Consejo Local De Política Social CLOPS
- Consejo Local de Propiedad Horizontal
- Consejo Local de Seguridad
- Consejo Local de Seguridad para las Mujeres
- Mesa de Habitabilidad en la Calle
- Mesa Grafiti
- Mesa Indígena
- Mesa LGBT Comunidad
- Mesa Interinstitucional LGBTI
- Mesa Local de Víctimas
- Observatorio Ciudadano
- Consejo Red del Buen Trato
- Unidad De Apoyo Técnico Del Consejo Local De Política Social - UAT
- Comisión de Movilidad
- Comité de convivencia y dialogo social-conjunto con consejo de seguridad
- Consejo local de la bicicleta
- Consejo Consultivo Política Educativa
- Comité Local de Justicia Transicional
- Mesa Local de Comunicación Alternativa
- Mesa de Entornos Educativos
- Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN
- Consejo Local de niños, niñas y adolescentes CLONNA
- Junta Comunitaria de Salud
- Mesa de barras futboleras
- Consejo De Vendedores Informales
- Mesa de Estupefacientes

Adicional al acompañamiento de estos espacios, se realizó una sesión de ASOJUNTAS mensual en donde se caracterizaron las problemáticas de los barrios y se establecieron compromisos con los referentes.

Durante el 2025 se realizaron los diálogos ciudadanos y las mesas de concertación para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 y desde el mes de octubre se realizó también el proceso denominado presupuestos participativos de segunda fase en donde la ciudadanía definió actividades específicas dentro de los proyectos de inversión para adelantar en el 2025. Se preparó una estrategia local territorializada realizando pedagogía, convocatoria a jornadas en el espacio público para la inscripción de propuestas.